

DECRETO N° 1809 .-

LA REINA, 21 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: El Acuerdo N° 2742, de fecha 19 de Agosto de 2014, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2440, de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; Decreto de Hacienda N° 1778, Título V, de fecha 22 de Enero de 2014, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 21 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

INCREMENTO

AUMENTO ITEN INGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE	\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	198.600.000
	03			De Otras Entidades Públicas	198.600.000
		002		De la SUBDERE	198.600.000
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	<u>198.600.000</u>
				TOTALES	198.600.000

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE	\$
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.600.000
	03			A Otras Entidades Públicas	198.600.000
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	198.600.000
			004	Proyectos Urbanos	<u>198.600.000</u>
				TOTALES	198.600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

